

**INFORME DE GESTIÓN**

**VÍctima: Clara Patricia Molina Sotelo y Romina Molina Sotelo**

**GÉNERO: FEMENINO**

**Contacto: Madre Sotelo Benitez Pastora (1148883719)**

**Fecha de Ingreso: 23/03/2018**

**TIPO DE DELITO: ABUSO SEXUAL**

**ESTADO: ACTIVO**

**REQUIERE INTERVENCIÓN:** SÍ

**CAVAJ PILAR**

**NÚMERO DE CAUSA: 14-14-3672/16**

**FISCALÍA: GÉNERO**

**JUZGADO: UFI DE GÉNERO**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL: SAN ISIDRO**

**ORGANISMOS CON LOS QUE SE ARTICULARON: Dirección de Género**

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL CASO:**

El dia 23/3, se presenta la señora Pastora, derivada del CAJ.

La señora denuncia que sus hijas fueron abusadas por un tio, solicita asistencia integral (legal y psico-social)

La señora es viuda, no cobra pensión, porque su marido trabajaba en negro. Ella trabaja por hora.

**DETALLES DE ABORDAJE ASISTENCIAL:**

Se le informa que se verá la causa y se le informará. Se ofrece acompañamiento psicológico. Desde el lado social, la señora pide si se puede tramitar una beca a la escuela, su nena más chica va a un colegio privado, la señora cuenta que la envió ahí, debido a que en la escuela que iba, estaban los hijos del victimario y en otro colegio estatal cercano van parientes del mismo. Se solicita que traiga los datos de la escuela para realizar la nota.

Se la cita nuevamente para el dia 27/3.

10/4 nos comunicamos con la señora Pastora, ya que no había concurrido a la cita de la semana anterior. Nos informa que había tenido un inconveniente y arreglamos para verla el dia de hoy. Sin embargo no se presento.

15/05, se presenta la Sra. Sotelo, nos comenta que la fiscalía le pidió el teléfono del psicólogo de sus hijas pero que no obtuvo respuesta. Le manifestamos que concurrimos a Fiscalia y averiguaremos el estado de IPP.

12/07, nos presentamos en fiscalía para tomar vista de la causa, donde nos informan que el Lic. en Psicología que atiende a las menores, tiene que concurrir a la cita del 21/08 a las 10hs, en la Fiscalía.

18/07, informamos a la Sra. Sotelo de la citación al psicólogo para que estuviera informada.

31/07 nos comunicamos con la Sra. Sotelo Benitez Pastora quien no informa que sus hijas se encuentran en tratamiento psicológico y que el psicólogo de ellas está citado y que Tamara de Fiscalía le informó que la citación ya le fue enviada.

A su vez comenta una situación de violencia de parte de su hermano hacia ella, lo que luego deviene en una denuncia realizada en la Comisaría de la Mujer hace aproximadamente 1 mes.

Al notar a la Sra. muy angustiada, con un discurso un poco confuso, se le ofrece un turno con la psicóloga del equipo para el día siguiente, miércoles 01/08 a las 9hs.

01/08/2018 la Sra. se presenta a las 12hs., bastante más tarde del horario acordado, pero no contabamos con consultorios disponibles y habían varias guardias ese dia, lo cual la Sra. tenia que esperar una hora aprox. se le informa y ella decide pasar la cita para otro dia. Acordamos para el viernes 3/08 a las 10hs, pero la Sra. no asistió.

31/08/2018 llamamos a la Sra. Sotelo pero no nos pudimos comunicar. Le dejamos un mensaje en el contestador.